

Conselleria de Educación, Formación y Empleo
Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo

Anuncio de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo sobre acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de trabajo del sector de Minas, Sílices, Caolines y Arcillas de la provincia de Valencia (código 46000315011981).

ANUNCIO

Resolución de fecha 8 de marzo de 2012 de la Dirección Territorial de Educación, Formación y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro oficial, depósito y publicación del acta de la Comisión negociadora del Convenio colectivo de trabajo del sector de Minas, Sílices, Caolines y Arcillas de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acta de la Comisión negociadora del convenio colectivo arriba citado, por la que se revisan los salarios del año 2011 por diferencias IPC, suscrita el 22 de febrero de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio; el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del President de la Generalitat, por el que se asignan a la Conselleria de Educación, Formación y Empleo las competencias en materia de Trabajo, así como el Decreto 75/2011, de 24 de junio, que aprueba su desarrollo, y el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Conselleria de Educación, Formación y Empleo, resuelve:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión negociadora y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 8 de marzo de 2012.—El director territorial de Educación, Formación y Trabajo, Ismael Martínez Ruiz.

COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO DE MINAS, SILICES, CAOLINES Y ARCILLAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

ASISTENTES:

REPRESENTACION EMPRESARIAL:

D. JORGE MARTINEZ MARTIN

D. MANUEL LINARES DIEZ

REPRESENTACION DE TRABAJADORES:

POR UGT: D. MIGUEL SEBASTIAN ARA

Dña. ANA MAICAS ARGENTE

D. VICENTE PEREZ MANZANO

D. FERNANDO TORRIJO DEL VAL

POR CCOO: D. MIGUEL MONTALBAN GAMEZ

D. ENRIQUE MARTINEZ MILAN

En la ciudad de Valencia, siendo las 18 horas del día 22 de febrero de dos mil doce, se reunieron las personas reseñadas, cada una en la representación ostentada en la Comisión Negociadora del Convenio de Minas, Sílices, Caolines y Arcillas de la provincia de Valencia, al objeto de establecer la Tabla definitiva del 2011 como consecuencia del desvío del IPC, todo ello en cumplimiento del artículo 7 del convenio que une a las partes.

Se adjuntan las Tablas como Anexos a la presente Acta.

Se autoriza al representante de CCOO D. Miguel Montalbán Gámez, para que tramite la publicación en el Boletín Oficial de la presente acta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, firmando el acta todos los asistentes.

TABLA ACTUALIZADA DEL CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE MINAS SILICES CAOLINES Y ARCILLAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL AÑO 2011 DEFINITIVA (INCREMENTA 0,9 % SOBRE LA TABLA PROVISIONAL DE 2011 POR DIFERENCIAL EN EXCESO DEL 1,5 % (IPC 2011 2,4% - 1,5% = 0,9%)

ANEXO I SALARIOS 2011 DEFINITIVA

CATEGORÍA	SALARIO DIA	PLUS TRANSPORTE	PLUS CONVENIO	COMPUTO MES	COMPUTO ANUAL SIN ANTIGU	PAGA EXTRA MAR.-JUN.-DIC
Licenciado Técnico de Grado Superior	35,70 €	45,37 €	45,37 €	1.161,74 €	17.426,10 €	1.161,74 €
Licenciado o Técnico de Grado Medio	34,13 €	45,37 €	45,37 €	1.114,64 €	16.719,60 €	1.114,64 €
Encargado	32,58 €	45,37 €	45,37 €	1.068,14 €	16.022,10 €	1.068,14 €
Maquinista de Minas, Conductor de primera, Capataz, Mecánico de Mantenimiento	31,00 €	45,37 €	45,37 €	1.020,74 €	15.311,10 €	1.020,74 €
Tractorista, Palista de lavadero, Oficial de Primera, Administrativo	29,58 €	45,37 €	45,37 €	978,14 €	14.672,10 €	978,14 €
Picador, Oficial de Segunda, Auxiliar Administrativo	28,82 €	45,37 €	45,37 €	955,34 €	14.330,10 €	955,34 €
Peón Especialista	28,82 €	45,37 €	45,37 €	955,34 €	14.330,10 €	955,34 €
Peón	28,10 €	45,37 €	45,37 €	933,74 €	14.006,10 €	933,74 €

TABLA ACTUALIZADA DEL CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE MINAS SILICES CAOLINES Y ARCILLAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA EL AÑO 2011 DEFINITIVA (INCREMENTA 0,9 % SOBRE LA TABLA PROVISIONAL DE 2011 POR DIFERENCIAL EN EXCESO DEL 1,5 % (IPC 2011 2,4% - 1,5% = 0,9%)

ANEXO II ANTIGÜEDAD 2011 TABLA DEFINITIVA

CATEGORÍA	SALARIO DIA CON PLUSES	ANTIGÜEDAD MENSUAL									
		SALARIO MES	3 AÑOS 5%	6 AÑOS 10%	11 AÑOS 20%	16 AÑOS 30%	21 AÑOS 40%	26 AÑOS 50%			
Licenciado Técnico de Grado Superior	38,72 €	1.161,74 €	58,09 €	116,17 €	232,35 €	348,52 €	464,70 €	580,87 €			
Licenciado o Técnico de Grado Medio	37,15 €	1.114,64 €	55,73 €	111,46 €	222,93 €	334,39 €	445,86 €	557,32 €			
Encargado	35,60 €	1.068,14 €	53,41 €	106,81 €	213,63 €	320,44 €	427,26 €	534,07 €			
Maquinista de Minas, Conductor de primera, Capataz, Mecánico de Mantenimiento	34,02 €	1.020,74 €	51,04 €	102,07 €	204,15 €	306,22 €	408,30 €	510,37 €			
Tractorista, Palista de lavadero, Oficial de Primera, Administrativo	32,60 €	978,14 €	48,91 €	97,81 €	195,63 €	293,44 €	391,26 €	489,07 €			
Picador, Oficial de Segunda, Auxiliar Administrativo	31,84 €	955,34 €	47,77 €	95,53 €	191,07 €	286,60 €	382,14 €	477,67 €			
Peón Especialista	31,84 €	955,34 €	47,77 €	95,53 €	191,07 €	286,60 €	382,14 €	477,67 €			
Peón	31,12 €	933,74 €	46,69 €	93,37 €	186,75 €	280,12 €	373,50 €	466,87 €			

**CONVENIO COLECTIVO SECTOR DE MINAS SILICES CAOLINES Y ARCILLAS DE LA PROVINCIA DE
VALENCIA PARA EL AÑO 2011 (MANTIENE VALORES DE 2010)**

ANEXO III HORAS EXTRAORDINARIAS 2011

	CON ANTIGÜEDAD DE :						
	SIN ANTIGÜEDAD	3 AÑOS	6 AÑOS	11 AÑOS	16 AÑOS	21 AÑOS	26 AÑOS
Licenciado Técnico de Grado Superior							
Licenciado o Técnico de Grado Medio	14,21 €	14,92 €	15,63 €	17,05 €	18,47 €	19,89 €	21,32 €
Encargado							
Maquinista de Minas, Conductor de primera, Capataz,	13,55 €	14,23 €	14,91 €	16,26 €	17,62 €	18,97 €	20,33 €
Mecánico de Mantenimiento							
Tractorista, Palista de lavadero, Oficial de Primera,	12,95 €	13,60 €	14,25 €	15,54 €	16,84 €	18,13 €	19,43 €
Administrativo							
Picador, Oficial de Segunda, Auxiliar Administrativo	12,61 €	13,24 €	13,87 €	15,13 €	16,39 €	17,65 €	18,92 €
Peón Especialista	12,38 €	13,00 €	13,62 €	14,86 €	16,09 €	17,33 €	18,57 €
Peón	12,29 €	12,90 €	13,52 €	14,75 €	15,98 €	17,21 €	18,44 €